

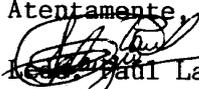
**INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA TRANSMETRO S.A. AL 31 DICIEMBRE DEL 2006**

**1.- Exposición de cifras en los estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las normas de contabilidad.**

- 1.2 Las cifras mostradas en el balance general por el ejercicio económico terminado al 31 diciembre del 2006 corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Compañía
- 1.3 Con respecto al balance de pérdidas y ganancias este no registra ningún movimiento económico en el año 2006.
- 1.4 Las cifras del balance general se han preparado en base a la unidad monetaria del Dólar estadounidense, aplicando las normas y / o los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en el Ecuador
- 1.5 He revisado el balance general por el año terminado a diciembre del 2006. Este estado financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre este balance, basada en la revisión que he practicado, utilizando normas de auditoría de aceptación general en calidad de Comisario.
- 1.6 En mi opinión el balance general de la Compañía Transmetro S.A. al 31 de diciembre del 2006, presenta en todos los aspectos importantes su situación financiera aceptable de conformidad con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 1.7 Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable-financiera u operativa relevantes o, significativas o que existan hechos subsecuentes.
- 1.8 Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.
- 1.9 Mi responsabilidad es preparar el informe basado en el respectivo examen de cuentas, la responsabilidad de la Administración de la Compañía es de preparar y presentar los balances en términos que disponen las leyes pertinentes.

**2.- Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación de Impuesto a la renta del periodo 1 enero al 31 diciembre del 2006.**

- 2.1 La compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2006, sus obligaciones tributarias, incluyendo la presentación de la respectiva declaración del Impuesto a la renta correspondiente a ese ejercicio. Sin embargo los criterios de la Administración de la empresa con relación al cumplimiento de obligaciones tributarias, pueden no ser concordantes con los de las Autoridades de Control en materia tributaria.

Atentamente,  
  
Paul Lalangui  
COMISARIO

CERTIFICAS que es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Cia. Transmetro S.A.  
  
Sr. Rolando Purum  
SECRETARIO  
Superintendencia de Compañías  
**VENTANILLA ÚNICA**  
Santo Domingo de los Colorados  
10 MAY 2007